



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Trabajo Social*

Trabajo Fin de Grado

# ARTE E INTERVENCIÓN SOCIAL: LA EDUCACIÓN MUSICAL EN CENTROS PENITENCIARIOS

**Alumna: M<sup>a</sup> Jesús Montes Urbano**

Tutor/a: Pedro Jesús Luque Ramos

Dpto: Departamento de Psicología

**Julio, 2014**

## **Resumen**

Durante todo el proceso histórico del Trabajo Social como disciplina, han ido apareciendo distintas formas de intervención atendiendo a los cambios sociales que nos acontecen. Por eso, con la elaboración del presente trabajo he tratado de conceptualizar las distintas formas de intervención con el fin de establecer la Educación Artística como práctica interventiva en distintos contextos sociales.

He propuesto la Mediación Artística como modelo de Intervención Social, articulando y estableciendo lazos de unión entre la disciplina artística y la disciplina social y ofreciendo distintos prismas de intervención a través del arte.

Posteriormente, he considerado el arte como una herramienta creativa de intervención en contextos de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, por medio de la utilización de la música en Instituciones Penitenciarias.

Para finalizar, he dedicado un último espacio a una experiencia personal de intervención a través de la música en el Centro Penitenciario de Jaén.

## **Palabras Clave**

Arteterapia, Educación Artística, inclusión social, Intervención Social, Mediación Artística, Musicoterapia.

## **Abstract**

Throughout the historical process of Social Work like a discipline, have appeared various forms of intervention in response to social changes that befall us. Therefore, with the elaboration of this work I have tried to conceptualize different forms of intervention in order to establish the Arts Education as interventional practice in different contexts.

I have proposed the Artistic Mediation like a model of social intervention, articulating and establishing links between artistic discipline and social discipline offering different prisms of intervention through art.

Later, I have considered art as a creative tool of intervention in contexts of vulnerability, risk or social exclusion, through the use of music in Prisons.

Finally, I have dedicated one last space to a personal experience of intervention through music in the prison of Jaen.

## **Keywords**

Art Therapy, Art Education, Social Inclusion, Social Intervention, Artistic Mediation, Music Therapy.

# Índice

1.	Introducción.....	5
2.	Intervención Social y Educación Artística.....	7
2.1.	Los Ámbitos de la Intervención.....	7
2.2.	La Educación Artística y la Intervención Social .....	10
3.	Mediación Artística como Modelo de Intervención Social.....	13
4.	La Práctica Artística como forma de Intervención en Contextos Sociales: Instituciones Penitenciarias y Música.....	18
4.1.	Contextualización de las Instituciones Penitenciarias.....	20
4.2.	Educación Musical en las Instituciones Penitenciarias.....	22
4.2.1.	Un Acercamiento a la Musicoterapia.....	23
4.2.2.	Experiencias de Musicoterapia en Centros Penitenciarios.....	27
4.3.3.	Una Experiencia en el Centro Penitenciario de Jaén.....	28
5.	Conclusiones.....	30
6.	Referencias Bibliográficas.....	32

## 1. Introducción

Con la finalidad de aplicar los conocimientos relacionados con distintas disciplinas y poner en práctica las competencias adquiridas, procedo al desarrollo del presente trabajo fin de grado, atendiendo a las normativas propuestas por la Universidad de Jaén, por la Facultad de Trabajo Social y por el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. Una vez contempladas las modalidades propuestas, me he decantado por el trabajo sobre revisión bibliográfica, con la que se pretende contrastar los estudios propuestos por diferentes autores y/o autoras y poder llegar a nuevas formas de intervención o al establecimiento de nuevos vínculos. Es decir, llegar a una mirada más creativa para un eficaz proceso de integración y cambio social.

El objetivo es revisar la relación entre Educación Artística y los procesos de intervención y transformación que se llevan a cabo en distintos contextos sociales, en especial, aquellos en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social. Propongo la Educación Artística como una herramienta creativa e innovadora que favorezca la integración social, es decir, como una modalidad de tratamiento e intervención, puesto que está íntimamente relacionado con el crecimiento individual de cada persona, además de posibilitar el desarrollo de sus potencialidades. Puesto que al Trabajo Social se le adjudican las características de agente de cambio y se asume como líder del mismo para sí y para los otros, pienso que es interesante proponer y facilitar las condiciones necesarias para que esta disciplina tome el arte como elemento transformador, ya que es una estrategia de actuación e intervención relativamente reciente desde la perspectiva de cambio personal y social.

El proceso metodológico característico en el presente trabajo se ha fundamentado en la búsqueda de información relacionada con los beneficios de la utilización de dicha práctica interventiva. Esta búsqueda se ha realizado en documentos científicos y en bases de datos propias de las Ciencias Sociales, tales como Dialnet, Social Sciences Citation Index, Social Services Abstracts, Psycinfo, Psycodoc, Google Academic, Web of Science... A modo de hipótesis y tras la búsqueda de artículos y documentos, se afirma que el arte es una herramienta, técnica o instrumento eficaz para la transformación y cambio social. Estos aspectos también se encuentran vinculados al Trabajo Social, entendiendo al mismo como una “profesión que promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones

humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar” (Fundación Internacional de Trabajo Social, 2010: 4).

Por este motivo, pienso que existe una alta vinculación entre la intervención desde la disciplina artística, en todos sus sentidos y la disciplina del Trabajo Social.

Para contextualizar el presente trabajo en el marco del Trabajo Social me he centrado en conceptualizar la Intervención Social y Comunitaria, y su repercusión o forma de actuar en la sociedad actual, caracterizada por la falta de vínculos y lazos sociales, llegándonos a encontrar al borde de la desarticulación. Por eso, creo que éste es un ámbito de interés donde se crean procesos de índole artística mediante la Educación Artística que contribuyen a que los sujetos puedan transformar sus propias realidades a través del potencial transformador del cambio social.

En un primer momento, hablaré sobre los ámbitos de intervención en los que tiene cabida el arte como práctica interventiva, con lo que daré paso a la utilización de la Educación Artística como estrategia creativa de cambio, capaz de conseguir el desarrollo de habilidades en las personas, además de potenciar la participación ciudadana.

A continuación, se propone la Mediación Artística como un modelo de Intervención Social en distintos contextos sociales, acompañada de casos reales donde se ha introducido esta práctica.

Puesto que la disciplina artística se ha considerado como una actividad beneficiosa de integración y rehabilitación social, he estimado conveniente introducir el arte en las Instituciones Penitenciarias y proponer la educación musical en dicho contexto.

Por último, he dado por finalizado el trabajo de revisión con una experiencia personal de intervención, a través de la música, en el Centro Penitenciario de Jaén.

## **2. Intervención Social y Educación Artística**

Son varios los ámbitos de intervención a través de los cuales se puede utilizar el arte como práctica interventiva. Existe un estrecho lazo de unión y sus significados se complementan entre sí. Además, esta relación, precisamente favorable, empeñada en una mejora continua de las condiciones de vida, queda envuelta en el marco de una ciencia social interesada en el propio bienestar, por lo que se apuesta por una forma de hacer e intervenir en determinados contextos sociales a través de la disciplina artística.

### **2.1. Los ámbitos de la Intervención**

Es amplio el campo de la intervención, por lo que he comenzado conceptualizando la Intervención Social, siendo considerada como una “práctica social directa y global que implica una acción transformadora guiada por unos objetivos, valores e intenciones sociales, abordando problemáticas sociales” (Sánchez, 2002: 180). Es una actuación técnica y externa, también complementaria a la acción social que tiene por objetivo cambiar de manera intencionada el funcionamiento del individuo o de un sistema social, grupo, colectivo, institución, comunidad... Surge como la relación existente entre el individuo y la sociedad, y es entonces cuando aparece la idea de centrar el objeto de lo psicosocial en procesos de interacción entre el individuo y la sociedad.

Es necesaria otra perspectiva de Intervención Social, ya que este es un concepto ambiguo por su utilización en distintos ámbitos y contextos. Por tanto, también se define “como una actividad que se realiza de manera formal u organizada, intentando responder a las necesidades sociales y, específicamente, incidir significativamente en la interacción de las personas, aspirando a una legitimación pública o social” (Fantova, 2008: 186).

Tomando como referencia a Bueno (2005) desde una perspectiva psicosocial se está estudiando constantemente cómo los cambios sociales influyen en la interacción entre el sujeto y su medio, en colaboración con distintas disciplinas, como Educación Social, Psicología o Trabajo Social, ente otras. El propósito de la intervención psicosocial, como afirman Blanco y Rodríguez (2007) es el de mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar su autonomía, además de perseguir la solución de problemas que abordamos a

partir de una estructura conceptual y desde una perspectiva aplicada. También, está destinada a la contribución de acciones encaminadas a reducir o desaparecer los riesgos y procesos sociales que se consideren problemáticos para un individuo y su grupo social, a través de actividades, ya sean preventivas o terapéuticas que tienen como objeto la mejora de la calidad de vida y el bienestar, tanto a nivel individual como colectivo.

Montenegro (2001), hace referencia a dos tipos de intervención, como son: a) participativa: parte de la pedagogía y el trabajo conjunto, atendiendo a necesidades concretas y se busca la autonomía de las personas del conjunto de relaciones que se establecen en la sociedad; b) dirigida: se diseña un plan estratégico para intervenir en un problema específico a partir de una demanda social, es menos habitual, ya que de éste se encargan, en mayor medida, entidades de los Servicios Sociales.

La intervención psicosocial, pues, es una actividad que se encarga de la solución de problemáticas sociales, centrada en la facilitación del cambio social. Es, por tanto, la planificación de acciones para reducir o prevenir situaciones consideradas como perjudiciales para el desarrollo de un completo bienestar.

Anteriormente, se hablaba de aplicación en Psicología Social para ayudar a resolver problemas, pero en la actualidad, lo aplicado pretende establecer una relación entre teoría y algún aspecto de la realidad social. Existen algunos aspectos fundamentales para la intervención, como la necesidad de respuesta a lo que acontece a nuestro alrededor, especialmente, y en el caso que nos interesa, en contextos de vulnerabilidad o exclusión social (Hernández y Valera, 2001).

La Intervención Comunitaria también establecida como otro ámbito o campo en el que poder incidir, se entiende como una serie de acciones o influencias, planificadas o no, encaminadas a la resolución de problemas que puedan surgir en los sistemas y procesos sociales alterando el bienestar psicológico de individuos y/o grupos sociales.

Sánchez (2007), construye un campo teórico-práctico dirigido a la mejora de las personas y el desarrollo de comunidades por medio del cambio social, protagonizado por las propias personas y comunidades. Lo considera como un modelo integrador.

Si nos centramos en la autora Montero (2004), la Psicología Comunitaria se define como un campo de especialización de la Psicología, que trabaja con grupos, colectivos o comunidades a partir de factores sociales y ambientales, con el objetivo de llevar a cabo



acciones que mejoren la calidad y condiciones de vida de los sujetos. Para su realización, esta propone una metodología participativa con el fin de que los propios involucrados en la intervención participen en su proceso hacia el cambio y en la búsqueda de soluciones, de ahí su carácter participativo.

Desde la Intervención Comunitaria es necesario construir un espacio adecuado que nos facilite ver la interrelación existente dentro de un mismo entorno, entre las necesidades sociales, organización y vinculación con los distintos procesos de participación social para determinar con mayor exactitud los ámbitos que les compete a la Intervención Comunitaria. Por lo tanto, es necesario examinar de manera adecuada el contexto en el que se llevará a cabo dicha actuación, en este caso, lo abordaremos desde distintos contextos sociales.

Por tanto, la Intervención Comunitaria supone una estrecha relación entre el individuo y el contexto social, abogando por la solución de problemas ante cualquier situación de necesidad, práctica social abordada, también, por el Trabajo Social, aunque con algunos matices en la forma de intervención y en sus herramientas metodológicas para llevarla a cabo. Una de ellas sería la Investigación-Acción-Participación (IAP), la cual se puede definir como una metodología de estudio y acción que pretende encontrar resultados óptimos y de utilidad con el fin de mejorar situaciones colectivas, donde el sujeto investigado es participante de dicha investigación.

También, se entiende la Intervención Comunitaria como un conjunto de acciones que tienen por objeto promover un cambio y que, además de surgir como práctica alternativa a la Psicología, comparte con el Trabajo Social la acción socializadora y de cambio que permite modificar y transformar patrones de conducta en individuos y grupos. Por todo lo establecido comúnmente entre estas disciplinas, pienso que la experiencia y el conocimiento en el Trabajo Social son características importantes y definitorias para realizar una óptima intervención psicosocial.

## 2.2. La Educación Artística y la Intervención social

Debido a la aparición de nuevos problemas y necesidades sociales actuales, ha surgido la necesidad de proponer otro modo de intervención que procure la acción social en determinados contextos sociales. Para ello, he utilizado la Educación Artística como modelo de actuación capaz de transformar, de manera innovadora, la realidad social a través de la música, las artes plásticas o visuales, entre otras.

La utilización de la Educación Artística es un proceso de formación integral de las personas y construcción de la ciudadanía. A través del paso de los años y de los avances en la investigación sobre distintas disciplinas, se ha confirmado la importancia de la utilización de las artes como alternativa para la educación, la cual permite la transformación de la dimensión humana en ámbitos tales como los afectivos y sociales, entre otros. Según afirma Marchesi (2008), secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE), en la colección de Metas Educativas 2021 en colaboración con la Fundación Santillana, se considera a la Educación Artística como una estrategia potencial para la construcción de la ciudadanía.

Interesante la propuesta de la OIE, que tiene por objetivo introducir en distintos centros escolares y fuera de ellos un programa dedicado a la educación a través del arte, pero que va más allá de nuestra sociedad y cultura. Con el desarrollo de dicho proyecto “*Educación artística, cultura y ciudadanía*”, se pretende que el alumnado conozca y aprenda las distintas formas de hacer y/o considerar arte en distintos países, adquiriendo así habilidades como la expresión y comunicación, además de valorar y entender la diversidad cultural que nos rodea. Del mismo modo, puede llegar a ser una fuente de enriquecimiento personal, ya que se intenta capacitar a cada sujeto con vistas a fomentar el desarrollo de la capacidad creativa y reforzar una visión más estética de la vida.

En este libro del que venimos hablando, Barbosa (2008), emplea un ejemplo llevado a cabo en Brasil donde a raíz de los signos de violencia destacados en zonas de este país, la desintegración del tejido social, el deterioro de las relaciones interpersonales o el rechazo de las juventudes por asistir a la escuela, tomó la decisión de introducir la Educación Artística para poder paliar la complejidad de las relaciones interculturales. Esta afirma que es una fórmula que garantiza el crecimiento de la ciudadanía, por ello, propone, también, la utilización de dicha práctica en nuestro país.

Ahora bien, la educación artística se considera como un poderoso agente para la formación y para desarrollo de habilidades, tales como creatividad en la percepción, en la elaboración y en la comunicación; capacidad de progresar en el conocimiento de manera autónoma y permanente; además de adquisición de criterio para valorar o emitir juicios críticos sobre mensajes. Por ello, Agra (2007), se ha dedicado de lleno al estudio de esta disciplina y sus efectos, y han considerado que el arte es una forma de conocimiento complementario a la formación integral de la persona, por lo que debe de formar parte de la educación formal y sistemática de cada persona.

Siqueira (2008), en una de sus aportaciones en el libro *“Educación artística, cultura y ciudadanía”*, va más allá del propio crecimiento humano a través de la utilización del arte. Esta le otorga un papel importante a la integración y rehabilitación social desde un enfoque artístico, considerando de suma importancia la participación ciudadana, mediante la cual se promueve y refuerza el sentido de pertenencia a la comunidad, pudiendo llegar a reajustar, también, relaciones familiares, grupales y/o sociales. Este es un ámbito donde las artes acontecen un rol importante y destacado, ya que se pretende intervenir con la comunidad, dando lugar así al arte colaborativo, también llamado arte en red, el cual nace en el contexto de las relaciones cotidianas, de la participación y del compromiso comunitario.

Palacios (2009), hace referencia a las prácticas artísticas llevadas a cabo con distintos grupos de la sociedad que han ofrecido, como consecuencia, otro concepto sobre la intervención a través del arte, como es el arte comunitario, el cual pretende alcanzar una mejora social a través del arte, siempre teniendo en cuenta el contexto social en el que se intervenga y la implicación de la persona participante, atendiendo a la diversidad social y cultural del entorno. Este, hace referencia a la implicación del individuo o colectivo en cualquier programa de enseñanza del arte como medio de desarrollo social. Hay que destacar, que numerosos estudios afirman la fuerza que posee la creatividad para constituir una transformación social.

El arte comunitario busca la implicación con el contexto social, siendo su fin el de obtener un beneficio y/o mejora de índole social a través de su carácter interventivo. A partir de estas afirmaciones, se ha ido considerando a la Educación Artística como una herramienta fundamental que provoca el cambio social en multitud de áreas relacionadas con la intervención (individual, familiar, grupal, comunitaria...), siendo realmente beneficiosa, fomentando y potenciando habilidades con el fin de promover la resolución de

alguna situación-problema, o capacitando de las herramientas necesarias para cubrir sus propias necesidades. También destacar que esta estrategia de intervención no es novedosa en multitud de países, aunque en España se haya instaurado recientemente. Por ejemplo, el arte en la calle a través de grafitis, teatros callejeros o conciertos musicales en barrios, son formas significativas del origen del arte comunitario.

Por tanto, existe una relación importante y primordial entre la práctica del arte comunitario y la necesidad de crear una herramienta que sea capaz de generar un crecimiento y desarrollo humano satisfactorio, es decir, crear un instrumento de intervención con el suficiente poder formativo para cambiar y transformar el estado de las personas. Por este motivo, a la hora de abordar la Educación Artística, hay que tener en cuenta la distinta configuración del entorno al igual que todos los factores que influyen en la vida de la persona, siempre intentando favorecer el desarrollo de la creatividad, imaginación, autonomía, expresión personal o la capacidad de comunicación y socialización, entre otros.

Se ha comprobado que la Educación Artística va más allá de proporcionar conocimientos artísticos, ya que lleva consigo multitud de expresiones íntimas y personales de quien la realiza. Esto permita la externalización de todas y cada una de sus experiencias, además de mostrar procesos de socialización, que de una forma o de otra nos acerca a una cultura y una forma concreta de vivir y percibir la realidad. Por este mismo motivo, pienso que la educación artística se encuentra relacionada con las ciencias sociales y sus diversas formas de intervención y actuación; por tanto, es necesario establecer un nexo de unión entre ambas para poder facilitar la interacción e implicación de la sociedad en su conjunto, en especial de aquellas que se puedan encontrar en situación de vulnerabilidad.

### **3. Mediación Artística como modelo de intervención social**

Desde la disciplina de la Educación Artística, se proponen dos formas de conceptualizar la intervención a través del arte, como son la Arteterapia y la Mediación Artística. Estas dos prácticas artísticas se consideran válidas para intervenir en contextos sociales, aunque la Arteterapia presenta otras connotaciones, con fines terapéuticos, que escapan de los objetivos del presente trabajo. Por ello, he hecho mayor hincapié en la Mediación Artística como modelo de intervención social.

Moreno<sup>1</sup> (2003), se encargó de descifrar el carácter interventivo del arte en su tesis doctoral sobre las aportaciones del Arteterapia<sup>2</sup> a la Educación Social en distintos centros de la red social. Después de realizar multitud de investigaciones, la mencionada autora apuesta por la Educación Artística, especialmente, por el arte como forma de desarrollar su labor educativa, ya que eran notorios los beneficios y muchos eran los profesionales que se decantaban por la utilización de la presente disciplina de estudio. Las herramientas e instrumentos característicos de la disciplina artística se han concebido como un mediador útil y eficaz para la intervención social en distintos contextos a través de una serie de procesos de carácter interventivo que han surgido para paliar las problemáticas consideradas de índole social en la actualidad. Esta autora lo ha denominado mediación por el hecho de servir como conector entre disciplinas. Afirma que es un modo creativo que hace partícipe a la persona o grupos de personas que se sirven de la misma, y que llega a provocar excelentes resultados.

Moreno (2010), propone la Mediación Artística como una forma de expresión personal a través de un instrumento o herramienta fundamental, como es el arte. Para ello se requiere de la colaboración e implicación de la persona, ya que la impulsa a la toma de conciencia de sus dificultades, bloqueos y la mueve hacia una aceptación progresiva de capacidades y habilidades que le permitan alcanzar la autonomía e independencia suficiente para su integración social.

Está considerada como una vía para la motivación, una forma de trabajar la sensibilización, se podría decir que una nueva forma de comunicación. También hay

---

<sup>1</sup> Experta en Arteterapia, Educación artística, Pedagogía Social y Educación social, entre otras.

<sup>2</sup> Nació después de la II Guerra Mundial en EEUU e Inglaterra, a finales de los 90 apareció en España. Su objetivo de trabajo no es la producción artística sino los procesos de transformación personal que ofrecen y provocan las actividades artísticas.

que tener en cuenta, que está en continua modificación, de acuerdo a la realidad social del momento o del contexto en el que se intervenga.

La Mediación Artística permite a las personas expresar cualquier tipo de situación-problema que les repercutan, que en ocasiones se encuentran silenciados por los límites verbales. Con esta práctica, se pretende que la realidad sea analizada para que, después, se transforme en una obra llena de sentimientos. Es una forma relativamente innovadora de expresar emociones y/o preocupaciones que se lleven en el interior.

Además, ya son muchos los estudios y las investigaciones que demuestran y afirman que cada vez es mayor el número de organizaciones, entidades o instituciones de índole social que utilizan la Mediación Artística para crear procesos educativos de intervención en contextos desfavorecidos. Ese es el caso de la Fundación España Yehudi Menuhin<sup>3</sup>, la cual apoya proyectos de Educación Artística con el objetivo de favorecer la integración e inclusión de niños y jóvenes.

Rigo (2007), en uno de sus artículos sobre la creación artística, afirma que el objetivo fundamental que se pretende conseguir a la hora de utilizar esta forma de intervención es que, a través de distintas experiencias artísticas, se llegue a comprender mejor la propia vida y la de nuestros semejantes, y permita ver con mayor claridad el mundo que nos rodea, así como reconocer la problemática que nos aturde para poder afrontarla y aportar posibles soluciones.

La anterior afirmación es de gran utilidad, puesto que garantiza que esta es una práctica capaz de relacionarnos con el medio y, además, con el propio individuo, por eso se le atribuye un carácter socializador muy importante que pretende convertir en obra de arte lo que acontece a nuestro alrededor.

Por otro lado, hay arteterapeutas de la Universidad Complutense de Madrid que, en su aportación en el libro de *“Arte, Intervención y Acción Social”*, hacen referencia a la Arteterapia como:

“herramienta ideal para desarmar las defensas que obstaculizan el proceso de subjetivación y la relación entre el individuo, sus grupos y su pertenencia a la sociedad. La relación con los medios plásticos y/o artísticos permite a las personas

---

<sup>3</sup> (<http://www.fundacionmenuhin.org>)

comenzar a expresar asuntos que les preocupan, muchas veces silenciados por los límites verbales” (Martínez y López, 2004: 107).

Pienso que es necesario destacar el carácter mediador que presenta el arte en dichos procesos, ya que no se pretende formar a grandes artistas, sino utilizar el arte en todos sus sentidos para llegar a conseguir una finalidad específica.

### *Mediación: Distintos Prismas de Intervención a través del Arte*

Hasta el momento, he estado haciendo referencia a la Educación Artística como herramienta de intervención social. En este caso, propongo describir una serie de experiencias donde la Mediación Artística ha adquirido el rol protagonista en un entramado de situaciones y contextos como práctica interventiva.

Cañas (2010), propone en una de sus intervenciones utilizar la poesía como medio de reconectar, en la medida de lo posible, a grupos de la sociedad que se encuentran marginados por la diversidad de clases y estatus social. Así, elaboró un taller titulado “El Gran Poema de Nadie” con el objetivo de poner en contacto, a través de la poesía, a distintos colectivos de un barrio de Madrid, además de acercarlos a la diversidad cultural presente. Este taller consistía en ir reciclando palabras que se encuentren en la calle, distintos carteles, en cajas, envases, obteniendo como resultado un enorme texto pegado en un panel que se pueda mostrar en cualquier espacio público. Después de ocho años experimentando con talleres de este tipo, el autor ha catalogado al arte como una disciplina de carácter creativo y curativo que llega a mediar entre la situación-problema inicial y la toma de conciencia de la utilización de esta experiencia artística para paliar cualquier malestar.

Carnacea (2010), asimismo establece el teatro como medio y nexo de unión entre mujeres inmigrantes, fortaleciendo la participación social a través del teatro. Con la realización de este taller, la autora ha pretendido fortalecer y fomentar las habilidades y actitudes de las participantes. Utiliza el teatro como medio de expresión de la realidad vivida por cada mujer con el objetivo de hacer reflexionar sobre los procesos de discriminación de género, de roles o estereotipos que justifican posibles situaciones de discriminación e, incluso, violencia. En el año 2009 estrenan su primera obra, “Donde

germina una constelación”, obra en la que cada una de las participantes siente el calor de sus compañeras para seguir hacia adelante, donde comparten su vida, sus dolores, temores... y es ahí donde germina su amistad, obteniendo como resultado una mayor importancia de la diversidad cultural.

López (2012), es otra de las autoras que se han decantado por la mediación a través del arte con personas migrantes. En una de sus publicaciones explica que ha utilizado la mediación intercultural y el arte con el fin de conseguir una mejora personal, además de una acción de cambio y transformación. El taller que esta autora propone se basa en facilitar una serie de indicaciones y objetivos que hagan sentir a estas personas como en casa, teniendo bastante clara su procedencia y abordando dicha actividad a través de prácticas artísticas. Para ello, trabajan con aspectos relacionados con el sentido de identidad, de pertenencia al grupo y con el modelo de aculturación. Todo ello lo hacen mediante la utilización del arte a través de la expresión visual, facilitando la externalización e interiorización de sentimientos llegando, así, a crear procesos de cambio y reflexión.

Carrascosa (2010), en uno de sus artículos también cuenta su experiencia utilizando la educación artística y técnicas artísticas con mujeres inmigrantes. En su proyecto de intervención demuestra como este colectivo de mujeres fomentan su integración social en distintas ciudades y/o barrios a través de la creación artística, interactuando con la pintura, escultura, fotografía y artes gráficas, con el fin de romper las barreras que no permiten conocer a la otra persona, evitando así el racismo y acercando a cada persona a distintas culturas. También se tratan por medio de dicha práctica temas relacionados con la diversidad cultural, con el objetivo de romper con el temor a lo desconocido, es decir, evitar seguir construyendo y alimentando el racismo y la xenofobia, pudiendo acercar así a distintas culturas.

Otra investigación más reciente, ofrece experiencias con mujeres adolescentes inmigrantes en suburbios de Viena. Nos resulta interesante este artículo publicado por Franz, (2012) en *International Studies Perspectives*, puesto que describe un proyecto de trabajo social local a través de la utilización del rap y el hip hop, ofreciendo las artes como alternativa a la violencia y drogadicción. Este es un proyecto que se ha lleva a cabo a través de profesionales del Trabajo Social, con el objetivo de conseguir la inclusión de la juventud inmigrante. Para ello, intentan pasar su tiempo libre en lugares



públicos en los que realizan actividades artísticas. También reciben acciones de orientación y ayuda para cubrir sus necesidades más próximas y buscar nuevas oportunidades.

Ascaso (2012), expone en una de sus investigaciones la experiencia arteterapéutica vivida con un grupo de mujeres víctimas de violencia de género, potenciando así, a través de la creación artística el diálogo, permitiendo reflexionar sobre lo ocurrido ante dicha situación. Además, al tratarse de un proceso grupal, posibilita abordar y explorar las secuelas desde una perspectiva intragrupal. Este proyecto de intervención con este colectivo tan complicado surge como una actividad complementaria al tratamiento psicológico que comenzó a instaurarse de manera individual, aunque posteriormente terminó por consolidarse en grupo.

En este sentido, he podido comprobar como los proyectos artísticos y culturales se constituyen en espacios de participación, llegando a promover el desarrollo de la ciudadanía, estableciendo vínculos y lazos de unión de índole social.

#### **4. La Práctica Artística como forma de Intervención en Contextos Sociales: Instituciones Penitenciarias y Música**

El objetivo fundamental de esta práctica no se encuentra en ofrecer una enseñanza sobre cómo hacer arte, tampoco nos centramos en el resultado que se pueda obtener, es decir, no nos interesa el fin sino el medio por el cual se llega a la “meta”. Por eso, es importante tener presente el arte como modo de intervención para la prevención de la inadaptación social, además de ofrecerse como nexo de unión para la actuación en distintos contextos sociales, mejorando así posibles conflictos emocionales. Según Bang y Wajnerman (2010), se presta especial atención al transcurso de la actividad artística, a los medios utilizados, los sentimientos y emociones que se han expresado. Presenta un potencial transformador en el campo de la intervención social y comunitaria, favoreciendo la creación, además de individualizada, conjunta y colectiva de cualquier obra de las variadas disciplinas artísticas.

A través del arte y la creatividad se pueden resolver, recomponer y/o modificar cualquier situación-problema y de una manera simbólica. Esta propuesta, le atribuye a la acción e intervención social un protagonismo especial por su carácter innovador y transformador. Además, se considera una herramienta ecuánime que pone en escena nuestras interpretaciones a través de una producción de nuestras emociones.

Esta visión, en cierto modo, optimista de hacer Trabajo Social, entre otras disciplinas de las ciencias sociales, hace más fácil el trabajo de los distintos profesionales del ámbito social, ya que los propios participantes aceptan con mayor facilidad formar parte del desarrollo de estos programas de intervención contribuyendo con pequeños cambios para que se dé lugar esa transformación de la que hablamos. Además de ello, se trata de comprender y entender la naturaleza profunda del malestar que les acontece y recuperar, de forma alternativa, la confianza en el propio ser.

Ahora bien, se han encontrado los beneficios de la práctica interventiva a través de las artes en otros contextos característicos también en el ámbito del Trabajo Social, como la Arteterapia e integración social en adolescentes conflictivos, con colectivos de inmigrantes o arteterapia grupal con mujeres víctimas de violencia de género. A

continuación, expongo algunos ejemplos que confirman los óptimos resultados de dicha práctica de intervención.

Ormezzano (2009), especialista en arteterapia, educación y salud, en una de sus publicaciones en la revista *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, muestra un artículo en el que afirma los beneficios obtenidos en un estudio realizado con adolescentes brasileños en conflicto con la ley a través de la arteterapia, con lo que ha conseguido establecer una serie de consideraciones y recomendaciones que permiten actuar sobre la violencia y la integración social. Se trata de un estudio de caso en el que fueron partícipes seis adolescentes, los cuales presentaban características muy diversas que tuvieron relación con las drogas y varios crímenes. Esta autora afirma que, después de la intervención a través de procesos artísticos, se ha observado una ligera intención de cambio. Las actividades propuestas eran de collage, dibujo, algunas lecturas, elaboración de máscaras y visualización de algún debate o documental de adolescentes con semejantes historias vividas. A modo de reflexión, esta observa como la utilización del arte puede ser un excelente medio que proporcione una adecuada educación para generar cambios tanto personales como de convivencia.

Siguiendo a Johnson (2008), afirma que las actividades artísticas tienen el potencial de mejorar los programas de rehabilitación dentro de prisión. Este comparte con otros autores estadounidenses, el éxito y la efectividad de utilizar el arte en los medios penitenciarios, puesto que favorece positivamente en las relaciones para con los demás y la participación en la sociedad.

González (2013), ha presentado una alternativa metodológica desde la intervención en el Trabajo Social de prisiones a través de la utilización de técnicas escénicas. La presente autora ha centrado su intervención en el colectivo penitenciario haciendo mayor énfasis en el periodo previo a la puesta en libertad, llevando a cabo medidas centradas en la reeducación y rehabilitación social. Ha utilizado dos elementos clave como la expresión corporal y la comunicación con el objetivo de establecer vínculos con la propia persona y sus habilidades de relación para con los demás. En su intervención propone un programa de actividades destinadas a la proporción de técnicas para el fomento de la comunicación mediante el trabajo corporal, con el objetivo de potenciar las habilidades sociales y, facilitar así, la detección de problemas

relacionales. Concluye su publicación afirmando la necesidad de potenciar nuevas metodologías de intervención en espacios penitenciarios que se acomoden a los nuevos cambios acontecidos y faciliten las relaciones de ayuda y de resolución de conflictos para un efectivo desarrollo de los programas individualizados de tratamiento.

Por tanto, en el presente apartado me he centrado con mayor detenimiento en las Instituciones Penitenciarias y la utilización de la educación musical como herramienta de intervención, por considerarlo un ámbito en el que impera la inclusión y rehabilitación del individuo.

#### **4.1. Contextualización de las Instituciones Penitenciarias**

Comenzaré por situar el espacio penitenciario, que según Conde y Tejedor (2004), está considerado como un espacio delimitado, característico por una determinación exacta que modela y construye una percepción de sí y del contexto en el que nos encontramos, que puede llegar a afectar el cuerpo y la mente.

Existen varias unidades o establecimientos donde se lleva a cabo la ejecución de la condena, como unidades de madres, unidades psiquiátricas penitenciarias, unidades de custodia hospitalaria, comunidades terapéuticas extrapenitenciarias e intrapenitenciarias, además de los módulos de respeto donde los internos aceptan un modo de vida corresponsable, implicándose e integrándose en distintas actividades y servicios, con el objetivo de prepararlos para la vida en libertad.

Por tanto, la L.O.G.P. en su art. 59, define al tratamiento penitenciario como un conjunto de actividades dirigidas a la reeducación y reinserción social de los penados. Dentro del tratamiento penitenciario existen varios principios recogidos en el art. 62 de la L.O.G.P., donde se establecen distintas actividades de tratamiento complementarias a la condena.

Ahora bien, todas las prácticas y actividades que tienen lugar en los centros penitenciarios, suelen tener un espacio concreto de actuación, como son los módulos de respeto, que por su relación y vinculación más estrecha con la forma de educar ya sea a modo de formación en valores, habilidades e incluso laborales, es dentro de este marco educativo donde incluimos las actividades de tipo cultural y, por tanto, las artísticas.

Este ha sido un nuevo concepto creado para el cumplimiento de las condenas, que surgió en el Centro Penitenciario de Mansillas de las Mulas (León) en el año 2001, bajo la Dirección de José Manuel Cedón Silva, Esteban Belinchón Calleja (Director Adjunto del Centro Penitenciario de León) y Henar García Casado (Subdirectora de Tratamiento del Centro Penitenciario de León). Según Vázquez (2011) un módulo de respeto es una unidad de separación dentro de un centro penitenciario, donde se pretende que el interno sea lo más autosuficiente posible y en la cual se realizan actividades y/o talleres educativos, culturales, entre otros. Este mencionado espacio lleva consigo una serie de normas que hay que cumplimentar para permanecer en el mismo, relacionadas con sus formas de comportamiento para con los demás compañeros y profesionales implicados, con la higiene y el cuidado personal y con el área de actividades, que en la mayoría de los casos son obra de organizaciones sociales.

El papel del trabajador social en las Instituciones Penitenciarias es mayormente burocrático, además de proporcionar atención directa a internos, liberados condicionales y excarcelados y sus familiares.

Siguiendo las indicaciones de Vázquez (2011), da a entender como en estos lugares impera un tiempo detenido, marcado por la duración de la condena, que parece no transcurrir debido a la monotonía y rutina de la vida carcelaria. Hay un tiempo antes y otro después, se vive en el pasado o futuro intentando olvidar el presente. Por ello, es en los módulos de respeto donde la intervención a través de la Educación Artística se lleva a cabo con mayor facilidad, además de ser más apropiado por su carácter educativo. Por esta razón, considero que la intervención a través del arte en los centros penitenciarios puede ayudar a aceptar, reflexionar sobre el aquí y ahora, encontrando nuevas vías para la integración del presente, que den lugar a un proceso de desarrollo personal y social, y de todas sus formas de actuación destaco la música, por ser considerada como un recurso, ya no solo para una posible resolución de problemas sino como un medio y/o método para producir una mejora en contextos de vulnerabilidad o exclusión social. Por tanto, he hecho especial hincapié en la población penitenciaria y en la música, como un modo de introducir dentro de esta subcultura carcelaria una manera de intervención distinta a la habitual que ofrezca de igual modo una serie de habilidades para que la condena llegue a ser más llevadera, además de fomentar su propia potencialidad.

## **4.2. Educación Musical en las Instituciones Penitenciarias**

La Educación Artística es una experiencia integradora que propicia los instrumentos y competencias necesarias para establecer vínculos de unión entre la cultura y el desarrollo humano. De este modo, se puede hablar de la Intervención Social a través del arte en Instituciones Penitenciarias, consideradas como una subcultura, donde se aboga por el desarrollo y la rehabilitación del individuo.

Es muy importante tener en cuenta que la vinculación con el arte nos proporciona un bienestar inmediato, además de aportarnos herramientas para conocer con mayor exactitud nuestro entorno, capacidad para resolver problemas, y demás aspectos que ya he mencionado. Precisamente, por la cantidad de efectos beneficiosos y por ser considerada como una experiencia gratificante, pienso que resulta de gran interés llevarla a cabo en estos ámbitos. También puede resultar una forma de comunicación en contextos tan difíciles como los que proponemos, generando una retroalimentación, llegando a estimular la motivación para experimentar nuevas formas de interacción.

Me he decantado por esta forma tan peculiar de intervención por mi relación con la música y por el especial interés en sus efectos en un contexto de exclusión como es el de los Centros Penitenciarios.

#### **4.2.1. Un acercamiento a la Musicoterapia**

Es necesario destacar la música como otra forma de intervención, ya que se ha llegado a considerar como un recurso, ya no solo para una posible resolución de problemas sino como medio y/o método para producir una mejora en los contextos de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social.

Con esta metodología, la música juega un rol integral durante la intervención facilitando o impulsando el cambio. Siguiendo a Vázquez (2011), esta forma de intervención a través de la música puede llegar a ser bastante efectiva, puesto que las primeras experiencias del ser humano están relacionadas con la comunicación a través de ritmos o sonidos, llegando a considerar a la música como algo innato e interiorizado desde la infancia. Además, es una forma artística que llega a todo tipo de personas sin establecer ningún tipo de discriminación, es decir, es global y universal. Esto puede ser un punto a favor de este modo de intervención, puesto que hace que los participantes sientan más atracción y, por lo tanto, se involucren en mayor medida.

La necesidad de expresión musical siempre ha estado ligada al hombre y a su desarrollo social y personal. También ligada con la cultura y la sociedad, que son términos que no pueden separarse. La cultura es un modo de representación colectiva de una sociedad dada, que conlleva a un modo de vida, una manera de ser y de sentir. En ese sentido hablamos de ejercer una función educadora dentro del ámbito penitenciario. Por eso la música como fenómeno social que presenta unas manifestaciones diversas se inserta en la vida de las personas estableciendo correspondencia entre códigos de conducta y conocimientos. Por tanto, la musicoterapia es el uso de la música para la consecución de una serie de objetivos relacionados con la restauración, el mantenimiento y el acrecentamiento de la salud tanto física como mental. También está dirigida a provocar cambios en el comportamiento que faciliten a la persona el poder comprenderse mejor a sí misma y a su mundo, para poder ajustarse mejor y más adecuadamente a la sociedad (American Music Therapy Association).

Por tanto, se propone la música en Instituciones Penitenciarias como método principal y modalidad de tratamiento que conlleve la estimulación de la persona interna a través de experiencias musicales y las relaciones que evolucionan y se

acontecen por medio de dichas experiencias como fuerzas dinámicas de cambio. Por tanto, es necesario destacar que la música se utiliza con una amplia variedad de población y problemas en muchos encuadres diferentes. En este sentido, puede llegar a provocar nuevas formas de interacción entre los/as internos/as, también de escucharse y ser escuchados/as, además de encontrarse y conocerse a través de la música, fomentando así la creatividad y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Tomando como referencia a autores como Bruscia y Benenzon (1997), se ha definido a la musicoterapia del siguiente modo:

Bruscia<sup>4</sup> afirma que es:

“un proceso de intervención sistemático en el cual el terapeuta asiste al paciente (cliente) en la búsqueda de mejorar su estado de salud empleando experiencias musicales y las relaciones que se desarrollan a través de ellas como fuerzas dinámicas de cambio”

Rolando Benenzon<sup>5</sup> define a la Musicoterapia como:

“disciplina paramédica que utiliza el sonido, la música y el movimiento para producir efectos regresivos y abrir canales de comunicación con el objetivo de obtener a través de esos procesos la rehabilitación y recuperación del individuo para la sociedad. La Musicoterapia es una psicoterapia que utiliza el sonido, la música, el movimiento y los instrumentos córporo-sonoro musicales, para desarrollar, elaborar y reflexionar un vínculo o una relación entre musicoterapeuta y paciente o grupo de pacientes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del paciente y rehabilitarlo, recuperarlo para la sociedad”.

Como ya se sabe, a lo largo de la historia han sido numerosos los autores que han definido el concepto de musicoterapia, cada cual dependiendo de la forma de intervención y/o de tratamiento por la que se hayan decantado. En mi opinión, el concepto que más nos puede interesar es el definido por Bruscia (1997), puesto que aboga por el cambio y la transformación aunque desde una perspectiva diferente, como es a través de experiencias musicales y la relación con las mismas. Siguiendo a

---

<sup>4</sup> Kenneth Bruscia: musicoterapeuta y profesor dedicado a la investigación sobre musicoterapia.

<sup>5</sup> Rolando Benenzon: Procedente de Buenos Aires, musicoterapeuta desde 1966 cuando fundó la Escuela de Musicoterapia en la facultad de medicina de Buenos Aires. Es suyo el concepto del Principio del ISO (identidad sonora).



este, también podemos afirmar que la música es un medio que permite la acomodación a cualquier forma de trabajo a diferentes niveles y con distintos objetivos, por lo que se podrán adaptar las distintas experiencias musicales y la actividad musical, con mayor facilidad, a la necesidad del individuo. Se hará hincapié a la hora de establecer la intervención, primero, en los objetivos establecidos para cada cliente (usuario/a), puesto que la música se adaptará en función de las capacidades y limitaciones de cada sujeto, a fin de trabajar o incidir en un área o áreas específicas; y, segundo, al tipo de colectivo con el que se trabaje, ya que la música permite llegar a gente de todas las edades: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

Por el carácter flexible de la música, el sujeto puede contemplar multitud de experiencias beneficiosas que faciliten su implicación dependiendo del grado de sus necesidades y/o problemas en los que haya que incidir, elevando así la autoestima y promoviendo una implicación y motivación más fácil de cara a sesiones posteriores.

También hay que destacar que la música posee una estructura y un orden inherentes, es decir, se necesita de la colaboración e implicación del sujeto en todo momento puesto que la música existe a través del tiempo. Además, el ritmo de la música y la utilización de elementos musicales proporcionan al individuo una seguridad y tranquilidad que reconfortará al mismo.

Como todas las artes, la música, proporciona una experiencia estética, que llega a satisfacer las necesidades humanas. Algunos autores que se han investigado coincidían en que vivir alguna experiencia estética y musical de manera satisfactoria puede llevar a la autorrealización de la persona, mejorando su autoestima y su calidad de vida.

Para llevar a cabo este método de intervención es fundamental conocer las preferencias musicales de la persona y/o grupo con el que se va a intervenir, ya que son muchos los de música y por tanto, también son muy distintas las respuestas o emociones que puede provocar en cada persona. Se puede decir que la utilización de músicas preferidas por el paciente facilita el proceso terapéutico. Es importante destacar la cualidad no verbal y simbólica de la música, que permite llegar a todo el mundo, en diferentes condiciones, situaciones, estados de ánimo, etc., sin necesidad de recurrir a las palabras. Tiene la capacidad de producir efectos a niveles o dimensiones diferentes como biológicas, físicas, psicológicas, intelectuales, sociales, espirituales... (Poch, 1999), adaptándose a las condiciones de cada sujeto, diseñando experiencias

musicales basadas en sus capacidades y que, paralelamente, permitan coincidir y trabajar sobre aquella área más limitada.

Según Heller y Hanson (1995), algunos de los beneficios que puede aportar una intervención desde la musicoterapia y que justifican la utilización de este tipo de tratamiento en los diferentes campos de aplicación son: a) la musicoterapia puede resultar una importante intervención, en tanto que es capaz de producir cambios sustanciales a diferentes niveles de funcionamiento de la persona; b) constituye un tratamiento flexible, que permite llegar a todas las personas con diferentes habilidades y discapacidades; c) también constituye un tratamiento no invasivo ni doloroso, que permite obtener resultados sorprendentes incluso en aquellos casos de personas más resistentes o reacias a participar en otro tipo de tratamientos; d) permite ayudar a los individuos a organizar sus vidas internas y externamente.

Siguiendo a Betés del Toro (2000), se considera a la musicoterapia como un efectivo elemento motivador que permite que los individuos establezcan relaciones e interacciones con su entorno, por lo que llega a ser una intervención rentable comparada con otro tipo de tratamientos e intervenciones.

#### **4.2.2. Experiencias de Musicoterapia en Centros Penitenciarios**

Como referencia, se ha tomado un ejemplo de la autora Pilar Lago (2009) de un modo de intervención en un centro penitenciario a través de experiencias artísticas. Esta ha sido autora de múltiples artículos, libros y materiales relacionados con sus experiencias a través de la musicoterapia en medios penitenciarios. En su publicación *“Presente y futuro de una experiencia con musicoterapia en un centro penitenciario”* ha compartido su experiencia a través de la utilización de la música como medio de cambio del comportamiento y/o conductas de un grupo de internos. Tras cuatro años de seguimiento y una evaluación final, ha demostrado como la intervención de manos de la música ha provocado grandes beneficios en los internos, generando así una serie de habilidades, tales como el fomento de la colaboración y la participación, cambios de actitudes y potenciación de la comunicación entre ellos mismos, siendo el resultado un aumento de la autoestima y unas ganas inmensas por vivir y enfrentarse con fuerza a las adversidades que les puedan acontecer.

Autores como Cevasco, Kennedy y Generally (2005), también se han decantado por el estudio de la música en prisión. Estos proponen estudiar los efectos que provocan tres tipos distintos de música, con el fin de obtener como resultado la mejora de los niveles de depresión, estrés o ansiedad.

Del mismo modo, Pastor (2013) propone la intervención en Instituciones Penitenciarias a través de la utilización de las músicas urbanas en relación con la educación dentro del espacio penitenciario. En su estudio sobre proyectos de expresión artística y musical en cárceles, ha obtenido como resultado el fortalecimiento de las relaciones entre los internos, funcionarios y demás profesionales del equipo de tratamiento. A través de la creación de instrumentos y de canciones se han aumentado las habilidades comunicativas provocando así, una mejora de la expresión personal y de identidad llegando a reducir las tensiones de la rutina diaria en dichos espacios. Dicho autor ha utilizado la intervención musical en centros penitenciarios como herramienta socializadora con el fin de conseguir la reconstrucción de la identidad personal de cada interno.

Para finalizar, he añadido la aportación de Thaut (2006), el cual se ha encargado de estudiar la influencia de las intervenciones a través de la musicoterapia en los cambios

de la autopercepción de la relajación, el afecto y el pensamiento en pacientes psiquiátricos presos. Este propone distintas formas de tratamiento a través de la musicoterapia, tales como la creación de grupos instrumentales de improvisación, además de talleres de música relajada.

#### **4.2.3. Una experiencia en el Centro Penitenciario de Jaén**

Como complemento a la revisión teórica realizada quiero terminar el presente trabajo describiendo una experiencia personal de intervención musical en el Centro Penitenciario de Jaén.

Así, fue en el año académico 2011/2012, con la realización de un proyecto de innovación docente sobre “Cultura carcelaria e intervención social: un contexto de participación e innovación para el aprendizaje en la universidad”, donde se despertó mi interés por la intervención en dicho contexto. Para obtener la certificación del curso era necesario realizar un proyecto de intervención, con la posterior opción de llevarlo a cabo. Desde el primer momento pensé en la música, esa era mi idea, introducir la música en el ámbito penitenciario, sin saber aún que ya estaba utilizando un modelo distinto de intervención por medio del arte.

En mi último año académico, decidí introducirme y comprometerme en una red de voluntariado a través de Cáritas, donde he llevado a cabo un proyecto de intervención de musicoterapia y relajación en el Centro Penitenciario de Jaén.

Debido a la limitación temporal, entre otras, no puedo afirmar la eficacia o los beneficios de los resultados obtenidos, puesto que ha sido imposible medir esa variable en tan corto transcurso, pero si puedo medir mi grado de satisfacción y de aprendizaje adquirido en cada día.

El nombre que recibió dicho proyecto de intervención en el medio penitenciario fue el de “La música, una aliada de la reinserción”, dotando al mismo el significado emocional, individual y subjetivo que tiene la música para las personas, enfocándolo, en este caso, desde una especie de energía positiva que generara a nivel interno emociones y experiencias vividas a través de la interpretación y el trabajo con la música como elemento que procure el cambio.

Para llevar a cabo esta intervención se propusieron una serie de objetivos, entre ellos, mejorar la afectividad y conducta de las personas en prisión; fomentar la cohesión grupal trabajando individualmente, en pareja o en grupo; promover habilidades sociales y comunicación interpersonal; dotar a los sujetos de nuevas vivencias musicales enriquecedoras, estimulantes y motivadoras...

La metodología propuesta desde la primera sesión estaba dividida en dos actividades: la primera, de canto conjunto e improvisaciones musicales mediante la audición y, posterior puesta en común y reflexión como modo de concienciación de problemáticas sociales; y, en segundo lugar, una actividad encaminada al ofrecimiento de técnicas y procedimientos de relajación, también, a través de música.

Mediante la experiencia personal vivida en el Centro Penitenciario, he sentido la necesidad de vincular el arte y la intervención social, con el fin de conseguir que dichos elementos se articulen para configurar una alternativa al espacio habitual de intervención cotidiano en trabajo social.

## 5. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se ha querido mostrar como los distintos enfoques de diversos/as autores/as sobre la educación artística y la intervención y/o transformación en multitud de contextos de índole social confirman las artes como modelo o instrumento beneficioso de intervención, que nos ha permitido avanzar desde una perspectiva innovadora y alternativa hacia el cambio social, además de ofrecer y capacitar a cada individuo de una serie de habilidades con el objeto de paliar cualquier tipo de necesidad.

Este trabajo se ha estructurado desde los aspectos más generales hasta llegar a centrarnos en lo más específico y de interés. Primeramente, se ha tomado como referencia los distintos ámbitos de intervención, acentuando con mayor interés en la Intervención Social, a partir de la cual se ha profundizado en la Educación Artística como forma de intervenir en distintos contextos sociales.

Se ha pretendido destacar los aspectos más comunes de la intervención y de la Educación Artística con el fin de contextualizar esta práctica interventiva en Instituciones Penitenciarias, obteniendo como resultado la posible modificación de procesos de desigualdad y exclusión social, fortaleciendo los vínculos con los demás a través de este modo alternativo de intervención.

Numerosos estudios, ya han indicado que la Educación Artística como modo de actuación favorece nuevas experiencias de creación artística y puede llegar a exteriorizar lo mejor de cada persona. Otro aspecto importante es el de la comunicación al que tanto se le ha hecho hincapié, por favorecer y ofrecer la expresión de emociones y sentimientos de una forma más liberal.

Destacar que he encontrado una serie de limitaciones en la elaboración del presente trabajo, por no poder trabajar con artículos completos, lo que ha resultado más complicado en el momento de búsqueda, revisión de documentos y, por tanto, de redacción. El tiempo disponible, también lo considero como una limitación por estar dedicada a las asignaturas correspondientes a la titulación, ya que este ha no ha sido el suficiente para elaborar una completa y extensa revisión bibliográfica y un estudio exhaustivo del tema en cuestión.

Tras la realización de la presente revisión bibliográfica y, después de haber utilizado el material correspondiente, pienso que sería de gran interés continuar con el estudio de los

beneficios de la utilización de esta práctica interventiva a través del arte, por ser considerado un medio eficaz para la convivencia social, capaz de provocar cambios en la persona y de ofrecer nuevas oportunidades de expresión ante la situación-problema que se pueda acontecer. La mayoría de los autores y autoras, en sus publicaciones, coinciden en que la utilización y creación artística como vía de integración social aún le queda camino por recorrer. Por lo tanto, son cada vez más los profesionales del ámbito social los que se decantan por este modelo de intervención y por el estudio de sus beneficios.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Abello, M. y Gallego, J. (2007). *Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Agra, M. J. (1999). *Orientaciones interdisciplinarias en Educación Artística*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela.
- Agra, M. J. (2007). *La educación artística en la escuela*. Barcelona: GRAÓ.
- Aguirre, I., Jiménez, L. y Pimentel, L. G. (2008). *Educación artística: Educación artística, cultura y ciudadanía*. Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación. Metas educativas 2021. Fundación Santillana.
- Alvis, A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*, 17, 69-94.
- American Psychiatric Association. (2010). *Publication Manual of the American Psychological Association* (6a. ed.). Washington, DC: Autor.
- Ascaso, P. (2012). “Quiero y no puedo”. De las resistencias y los límites en un proceso de arteterapia grupal y violencia de género a través del seguimiento de un caso. *Arteterapia: papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 7, 223-244.
- Bang, C. y Wajnerman, C. (2010). Arte y transformación social: la importancia de la creación colectiva en Intervenciones Comunitarias. *Revista Argentina de Psicología*, 48.



Benenzon, R. y Bruscia, K. (1997). *Definiendo Musicoterapia*. Salamanca: Agruparte, colección música, arte y proceso.

Betés del Toro, M. (2000). *Fundamentos de Musicoterapia*. Buenos Aires: Lumen.

Blanco, A. y Valera, S. (s.f.). *Los fundamentos de la Intervención Psicosocial*. Madrid: Pretince Hall.

Cañas, D. (2010). El gran poema de nadie: Teoría y práctica de la poesía participativa. En *Arte, intervención y acción social: creatividad transformadora*. Cap. 17, (pp. 251-261). Madrid: Ciclo Grupo 5 S.L.U.

Carrascosa, M. (2010). Creación artística, Inmigración y Género. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 5, 189-202.

Carnacea, A. (2010). Mujeres teatreras: Teatro hecho por mujeres inmigrantes. En *Arte, intervención y acción social: creatividad transformadora*. Cap. 19, (pp. 277-284). Madrid: Ciclo Grupo 5 S.L.U.

Carnacea, A. y Lozano, A. (2011). *Arte, intervención y acción social: la creatividad transformadora*. Madrid: Ciclo Grupo 5 S.L.U.

Cevasco, A., Kennedy, R. y Generally, N. R. (2005). Comparison of Movement-to-Music, Rhythm Activities and Competitive Games on Depression, Stress, Anxiety and Ange of

Females in Substance Abuse Rehabilitation. *Journal of American Music Therapy Association*, 42, 64-80.

Conde, P. A. y Tejedor, P. (2009). La creación y el espacio terapéutico en el medio penitenciario. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 137-148.

Cuadrado, M. I. (2002). *Psicología Social Aplicada*. Madrid: Ediciones Pirámide S.A.

Fantova, F. (2008). Repensando la Intervención Social. *Revista Documentación Social*, 47, 183-198.

Franz, B. (2012). Immigrant Youth, hip-hop, and Feminist Pedagogy: Outlines of an Alternative Integration Policy in Vienna, Austria. *International Studies Perspectives*, 13, 270–288.

Fundación Internacional de Trabajo Social. (2010). Asamblea general de FITS y Congreso Internacional de Trabajo Social. *International Federation of Social Workers*, 1, (4).

González, C. (2013). Las Técnicas Escénicas: una alternativa metodológica de intervención en el Trabajo Social de prisiones. *Miscelánea Comillas*, 71, 373-389.

Johnson, M. (2008). A Place for Art in Prison: Art as a Tool for Rehabilitation and Management. *Southwest Journal of Criminal Justice*, 5, 100-120.

- Lago, P. (2009). Presente y futuro de una experiencia con musicoterapia en un centro penitenciario. *Revista Prodiemus*, 2013, 1-12. Recuperado en (<http://www.prodiemus.com/parlem/articles/0000133.pdf> ).
- Lapalma, A. I. (1999). El escenario de la Intervención Comunitaria. *Revista de psicología de la Universidad de Chile*, 10, (2).
- Lecourt, E. (2005). *Análisis de grupo y Musicoterapia*. Agruparte, Colección música, arte y proceso.
- López, M. (2012). Sentirse en casa. Ariadne: un proyecto para la inclusión de personas migrantes a través del arte. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 7, 121-141.
- Martínez, N. (2006). Investigaciones en curso sobre arteterapia en la Universidad Complutense de Madrid. *Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 1, 45-67.
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Moreno, A. (2010). La mediación artística: un modelo de educación artística para la intervención social a través del arte. Universidad de Bellas Artes de Barcelona. *Revista Iberoamericana de educación*, 52, (2).

- Moreno, A. (2003). *Aportaciones del arte-terapia a la educación social en medio abierto*. Facultad de Bellas Artes. Universidad de Barcelona.
- Ormezzano, G. (2009). Integración social, Arteterapia y Procesos Educativos con Adolescentes. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 149-158.
- Palacios, A. (2009). El arte comunitario: origen y evolución de las prácticas artísticas colaborativas. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 197-211.
- Pastor, J. J. (2013). Músicas urbanas y experiencia carcelaria. Aspectos jurídicos y nuevas reflexiones sobre identidad y educación en prisión. *Musiker*, 20, 363-379.
- Poch, S. (1999). *Compendio de Musicoterapia (I y II)*. Barcelona: Herder.
- Rigo, C. (2007). Creación artística en la adolescencia: vinculaciones terapéuticas. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 2, 247-260.
- Rivera, M. L. y López, A. (s.f.). *Trabajo Social comunitario y educación musical: potenciando a la juventud del siglo XXI*. Centro asociado de Madrid-sur. UNED.
- Sánchez, A. (2002). *Psicología Social Aplicada: teoría, método y práctica*. Madrid: Pearson Educación S.A.

Sánchez, A. (2007). *Manual de Psicología Comunitaria: un enfoque integrado*. Madrid: Ediciones Pirámide. Grupo Anaya S.A.

Suess, A. (2007). Arte, terapia y transformación social. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 2, 27-37.

Thaut, M. H. (2006). The influence of Music Therapy Interventions on Self-Rated Changes in Relaxation, Affect and Thought in Psychiatric Prisoner patients. *Journal of Music Therapy*, 26, 155-166.

Vázquez, M. (2011). Arte y cultura en centros penitenciarios: El trabajo con personas privadas de libertad desde la intervención social y cultural de las organizaciones no gubernamentales. En *Arte, intervención y acción social: creatividad transformadora*. Cap. 14, (pags. 217-223). Madrid: Ciclo Grupo 5 S.L.U.